



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO IMPE/LP/19/2020.

Constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio, ubicada en la Calle Presa Chuviscar 1108, col. Campesina Nueva en esta ciudad, siendo las **doce horas** del día dieciséis de diciembre del año dos mil veinte, con fundamento en los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dieron cita los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, así como los interesados en participar en la Junta de Aclaraciones a las bases que rigen el procedimiento de licitación pública presencial número **IMPE/LP/19/2020**, relativa a la contratación del servicio de suministro de oxígeno y gases medicinales.

La sesión es presidida por el **DR. LUIS CARLOS TARIN VILLAMAR**, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, quien dio un saludo de bienvenida, y con ello dio inicio a la junta de aclaraciones, continuando con el pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité encontrándose presentes:

PRESIDENTE DEL COMITÉ	DR. LUIS CARLOS TARÍN VILLAMAR DIRECTOR DEL IMPE
SECRETARIA TÉCNICA	C.P. SILVA G. VALDEZ GÓMEZ SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE
VOCAL	DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS SUBDIRECTOR MÉDICO DEL IMPE
VOCAL	DR. ERNESTO GRADO AHUIR COORDINADOR DE SERVICIOS SUBROGADOS DEL IMPE AREA REQUIRENTE
ASESOR DEL ÁREA JURÍDICA	LIC. SILVIA ALEJANDRA DOMINGUEZ VALENZUELA JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE

Se hace constar que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PUBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/19/2020, CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.-

" 2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"



Por parte de los licitantes interesados en participar se encuentra presente el C. GERARDO GUILLAUMIN RODRIGUEZ, por parte de la persona moral PRAXAIR MEXICO S. DE R.L. DE C.V

Por parte de la Convocante se formulan las siguientes aclaraciones:

ACLARACIÓN 1.- En el documento denominado Anexos de las Bases Rectoras, en su hoja número 7 donde obra el “anexo técnico” se omitió incluir título al anexo, aclarando que es el anexo G.

ACLARACIÓN 2.- Se especifican los conceptos ya solicitados en las bases rectoras en sus anexos G (propuesta técnica) e I (propuesta económica), quedando de la siguiente manera:

ANEXO "G" PROPUESTA TÉCNICA

PARTIDA	DESCRIPCION	CUMPLE (SI/NO)
PARTIDA ÚNICA	METRO CÚBICO DE OXÍGENO MEDICINAL (CILINDRO DE 9.5 M3)	
	METRO CÚBICO DE OXÍGENO MEDICINAL (CILINDRO DE 1.0 M3)	
	METRO CÚBICO DE AIRE GRADO MEDICINAL	
	METRO CÚBICO DE CILINDRO DE NITRÓGENO GRADO MEDICINAL	
	ARRENDAMIENTO DIARIO DE EQUIPO DE CPAP (DIA/PACIENTE), INCLUYE SUMINISTRO DE ACCESORIOS NECESARIOS	
	ARRENDAMIENTO DIARIO DE EQUIPO DE BPAP (DÍA/PACIENTE) INCLUYE SUMINISTRO DE ACCESORIOS NECESARIOS	
	ARRENDAMIENTO DIARIO DE CONCENTRADOR DE OXÍGENO CON CILINDRO DE SOPORTE DE 9.5 METROS CÚBICOS (DÍA/PACIENTE) INCLUYE SUMINISTROS DE ACCESORIOS NECESARIOS	



ANEXO "I" PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	DESCRIPCION	COSTO
PARTIDA ÚNICA	METRO CÚBICO DE OXÍGENO MEDICINAL (CILINDRO DE 9.5 M3)	
	METRO CÚBICO DE OXÍGENO MEDICINAL (CILINDRO DE 1.0 M3)	
	METRO CÚBICO DE AIRE GRADO MEDICINAL	
	METRO CÚBICO DE CILINDRO DE NITRÓGENO GRADO MEDICINAL	
	ARRENDAMIENTO DIARIO DE EQUIPO DE CPAP (DIA/PACIENTE), INCLUYE SUMINISTRO DE ACCESORIOS NECESARIOS	
	ARRENDAMIENTO DIARIO DE EQUIPO DE BPAP (DÍA/PACIENTE) INCLUYE SUMINISTRO DE ACCESORIOS NECESARIOS	
	ARRENDAMIENTO DIARIO DE CONCENTRADOR DE OXÍGENO CON CILINDRO DE SOPORTE DE 9.5 METROS CÚBICOS (DÍA/PACIENTE) INCLUYE SUMINISTROS DE ACCESORIOS NECESARIOS	

Se entrega en este acto a los licitantes medio digital (disco compacto) con las aclaraciones formuladas.

ACLARACIÓN 3. En el anexo 8 de la documentación complementaria de la propuesta Técnica en su inciso A) deberá incluir original y copia simple de los registros sanitarios emitidos por la COFEPRIS de los seis productos que integran la partida única y/o presentar documentos que acrediten el permiso o acreditación para comercializar o distribuir dichos artículos en el país.

Siguiendo con el desarrollo de la junta de aclaraciones, se da cuenta de carta intención en participar por parte del licitante PRAXAIR MÉXICO S. DE R.L DE C.V, así como preguntas y/o aclaraciones las cuales se transcriben a continuación:

PREGUNTA 1. NUMERAL IV, INCISO B. PÁGINA 9. Se solicita garantía de saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios por el 10% del monto máximo a contratar.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/19/2020, CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.



Consideramos que la póliza que cubre o garantiza la evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios para los servicios de esta licitación, es la póliza de responsabilidad civil, la cual cubre por lo menos el 10% del monto máximo a contratar. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: La garantía solicitada de conformidad con los artículos 84 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y artículo 86 de su reglamento es la garantía de saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios por el 10% del monto máximo a contratar.

PREGUNTA 2. PUNTO V, INCISO A, ANEXO G, PÁGINA 11. Entendemos para dar cumplimiento al anexo técnico "G" debe copia por el anverso y reverso del Registro Sanitario ante la Secretaría de Salud, vigente, expedido por la COFEPRIS, para las partidas de oxígeno medicinal, aire medicinal y nitrógeno grado medicinal, de acuerdo a lo solicitado en las presentes bases, y conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud. En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, o se encuentre dentro de los 150 días naturales previos a su vencimiento, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar copia simple legible del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS a más tardar dentro de los 150 días hábiles anteriores al vencimiento del registro sanitario en los términos previstos por el artículo 190 bis 6 del Reglamento de Insumos para la Salud

¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LA ACLARACIÓN NÚMERO TRES FORMULADA POR LA CONVOCANTE EN EL PRESENTE ACTO.

PREGUNTA 3. PUNTO V, INCISO A, ANEXO G, PÁGINA 11. Entendemos para dar cumplimiento al anexo técnico "G" , para las partidas de oxígeno medicinal, aire medicinal y nitrógeno grado medicinal, de acuerdo a lo solicitado en las presentes bases, y conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud debe presentarse:

1. Copia simple del Informe de Ensayo al Oxígeno Medicinal efectuado por un laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana EMA, para las siguientes normas:

a.NMX-K-361-NORMEX-2017 Oxígeno medicinal para consumo humano (gas a alta presión y líquido criogénico) en envases.- especificaciones y requisitos del producto envasado.- métodos de ensayo (prueba). Análisis de laboratorio y criterios de aceptación"

b.NMX-K-387-NORMEX-2013 Nitrógeno (líquido criogénico y gas comprimido a alta presión) en envases- especificaciones y requisitos del producto envasado-métodos de ensayo (prueba)-análisis de laboratorio y criterios de aceptación"



- c. NMX-K-389-NORMEX-2005 Métodos de ensayo (prueba) para la determinación del contenido de humedad (H2O) en Gases Comprimidos, Criogénicos y Licuados”
 - d. NMX-K-390-NORMEX-2005 Método de ensayo (prueba) para la determinación de Hidrocarburos (como metano) en Gases Comprimidos, Criogénicos y licuados”
 - 2. Copia simple del Certificado de la NORMA NMX-H-156-NORMEX-2010 Gases comprimidos.- recalificación de envases que contengan gases comprimidos, licuados y disueltos.- Requisitos de seguridad para su uso manejo, llenado y transporte.- Especificaciones y métodos de prueba
 - 3. Copia simple Certificado emitido por un organismo de certificación acreditado por la EMA de la NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 “Sistema de gestión de calidad – requisitos”
 - 4. Copia simple del Certificado de la NOM-059-SSA1-2015 “Buenas prácticas de fabricación de medicamentos”, emitido por la Comisión Federal para Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) a nombre del licitante.
 - 5. Copia simple del Certificado de Empresa Segura o el dictamen de verificación a nombre del licitante del cumplimiento del cumplimiento de la “NOM-005-STPS-1998”, Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.
- ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LA ACLARACIÓN NÚMERO TRES FORMULADA POR LA CONVOCANTE EN EL PRESENTE ACTO

PREGUNTA 4. PUNTO V, INCISO A, ANEXO G, PÁGINA 11. Entendemos para dar cumplimiento al anexo técnico “G”, debe presentarse original o copia certificada y copia por el anverso y reverso del Registro Sanitario expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud, para las partidas:

- Concentrador de oxígeno
- CPAP
- BiPAP

¿Es correcta nuestra apreciación?



RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LA ACLARACIÓN NÚMERO TRES FORMULADA POR LA CONVOCANTE EN EL PRESENTE ACTO

PREGUNTA 5. PUNTO V INCISO A.1. Se solicita:

3 Original y copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada

5 Original y copia simple de la última declaración anual del impuesto sobre la renta exigible.

6 Original y copia simple de la última declaración exigible del pago del Impuesto al Valor Agregado.

9 Original y copia simple de constancias emitidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social y por el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores, que acrediten que se encuentra al corriente en el pago de obligaciones patronales.

11 Original y copia simple de documento expedido por el S.A.T. emitiendo opinión positiva acerca del cumplimiento de las obligaciones fiscales del licitante, hasta el mes de octubre de 2020.

Para el caso de estas solicitudes, estos documentos son obtenidos de manera electrónica con validez de original; ¿se acepta esta impresión por cada documento firmada autógrafamente por el representante legal para cumplir con cada punto?

RESPUESTA: SE ACEPTA.

PREGUNTA 6. ANEXO G, PÁGINA 7 DEL DOCUMENTO "ANEXOS"

La página 7 del documento "anexos, no tiene título. Entendemos hace referencia al Anexo "G" denominado anexo técnico. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LA ACLARACIÓN NÚMERO 1 FORMULADA POR LA CONVOCANTE EN EL PRESENTE ACTO.

PREGUNTA 7. ANEXO G, PÁGINA 7 DEL DOCUMENTO "ANEXOS" La página 7 del documento "anexos. Dice:

DESCRIPCIÓN	CUMPLE SI / NO
METRO CÚBICO DE OXÍGENO MEDICINAL (CILINDRO DE 9.5 M3)	
METRO CÚBICO DE OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO(



CILINDRO DE 9.5 M3) INCLUYENDO ACCESORIOS: MASCARILLA, VASO HUMIDIFICADOR, CÁNULA, CONCRETADOR, CILINDRO PORTÁTIL DE SOPORTE	
METRO CÚBICO DE OXÍGENO MEDICINAL (CILINDRO DE 1 M3)	
METRO CÚBICO DE AIRE GRADO MEDICINAL	
METRO CÚBICO DE CILINDRO DE NITRÓGENO GRADO MEDICINAL	
ARRENDAMIENTO DIARIO DE EQUIPO DE CPAP/ DÍA PACIENTE	
ARRENDAMIENTO DIARIO DE EQUIPO DE BPAP/DÍA PACIENTE	

Solicitamos al convocante precisar las siguientes aclaraciones:

- Entendemos que la unidad de medida para la contratación en cada descripción es:

DESCRIPCIÓN	Unidad de medida
METRO CÚBICO DE OXÍGENO MEDICINAL (CILINDRO DE 9.5 M3)	METRO CÚBICO
DIA PACIENTE DE OXÍGENO MEDICINAL DOMICILIARIO(CILINDRO DE 9.5 M3) INCLUYENDO ACCESORIOS: MASCARILLA, VASO HUMIDIFICADOR, CÁNULA, CONCRETADOR, CILINDRO PORTÁTIL DE SOPORTE	DÍA – PACIENTE
CARGA DE OXÍGENO MEDICINAL (CILINDRO DE 1 M3)	CARGA
METRO CÚBICO DE AIRE GRADO MEDICINAL	METRO CÚBICO
METRO CÚBICO DE CILINDRO DE NITRÓGENO GRADO MEDICINAL	METRO CÚBICO
ARRENDAMIENTO DIARIO DE EQUIPO DE CPAP/ DÍA PACIENTE	DÍA – PACIENTE
ARRENDAMIENTO DIARIO DE EQUIPO DE BPAP/DÍA PACIENTE	DÍA – PACIENTE

Lo anterior con fundamento en la partida única del anexo G denominado anexo técnico que corresponde a la contratación del servicio de suministro de oxígeno gases medicinales que incluye el arrendamiento de los equipos concentrador, tratamiento de síndrome de apnea obstructiva del sueño mediante el uso de equipos CPAP y BPAP y con base a l objeto de la presente licitación que es **Servicio** de suministro de oxígeno y gases medicinales. La columna de unidad de medida debe agregarse al anexo económico para presentar el precio unitario.

- Entendemos la columna "CUMPLE SI/NO" deberá dejarse vacío para que la convocante llene esta columna.

Favor de indicar lo procedente para cada punto




RESPUESTA: EN RELACIÓN A SU PRIMER PREGUNTA FAVOR DE APEGARSE A LA ACLARACIÓN NÚMERO DOS FORMULADA POR LA CONVOCANTE EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES. EN CUANTO A SU SEGUNDA PREGUNTA, EL LICITANTE DEBERÁ INDICAR SI CUMPLE O NO CON LA PARTIDA ÚNICA, SEÑALANDO CON LA LEYENDA "SI CUMPLE" EN CASO DE QUE ASPI SEA.

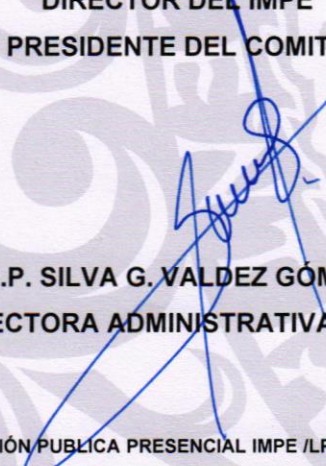
PREGUNTA 8. ANEXO I, PÁGINA 11 DEL DOCUMENTO "ANEXOS". Solicitamos se aclare que monto corresponde a llenar en el apartado de: IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA PARTIDA ÚNICA CON LETRA Y NÚMERO: Favor de indicar lo procedente

RESPUESTA: FAVOR DE ACLARAR SU PREGUNTA.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluido el acto, siendo las trece horas del día de su inicio dieciseis de diciembre del presente año dos mil veinte, firmando al margen y al calce todos con los que en él actuaron y decidieron hacerlo.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES:


DR. LUIS CARLOS TARÍN VILLAMAR
DIRECTOR DEL IMPE
PRESIDENTE DEL COMITÉ


C.P. SILVA G. VALDEZ GÓMEZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/19/2020, CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.-

" 2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"



DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS
SUBDIRECTOR MÉDICO DEL IMPE

DR. ERNESTO GRADO AHUIR
COORDINADOR DE SERVICIOS SUBROGADOS DEL IMPE
ÁREA REQUIRENTE

LIC. SILVIA ALEJANDRA DOMÍNGUEZ VALENZUELA
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE

LICITANTES:

C. GERARDO GUILLAUMIN RODRIGUEZ
PRAXAIR MÉXICO S. DE R.L. DE C.V

ESTA HOJA CONTIENE 04 FIRMAS DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IMPE/LP/17/2020 CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE 2020 A LAS 12:00 HORAS. -----

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/19/2020, CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.- -----

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"